



164

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 22 JUN 2021

PROCESO EJECUTIVO RAD. NO. 2016-0516

Con apoyo en el informe secretarial que antecede y al verificar el Despacho las documentales que se desprenden de los folios 122 a 163, se tiene lo siguiente:

1. Téngase en cuenta que se radicaron en tiempo los oficios ordenados por este Juzgado en la audiencia llevada a cabo el pasado 22 de abril de 2021 -folios 119 a 121-, estos son, los dirigidos al **Banco de Occidente y Banco Davivienda; Acción Fiduciaria y Proyecto Espacios 121**, como también a los **Juzgados Trece (13), Catorce (14), Treinta y Cuatro (34) y Treinta y Nueve (39) Civiles del Circuito.**

2. El **Juzgado Trece (13) Civil del Circuito de Bogotá**, a folio 134, indicó que *“Dando contestación a su oficio 836 del 27 de abril del corriente, informamos que el proceso 2016-192 siendo demandante BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ contra FERNANDO RODRIGUEZ FAJARDO Y OTRO, fue rechazado e 05 de mayo de 2016 y enviado a la Oficina de Reparto, el primero de junio de 2016.”*, por lo que esta contestación se deja a disposición de las partes para que hagan las manifestaciones que consideren necesarias.

3. El **Banco de Occidente** brindó oportuna respuesta al requerimiento efectuado por este Despacho en el **Oficio No. 831** del 27 de abril de 2021 -ver respuesta a folios 134 a 136-, la que desde ya se pone en conocimiento de las partes para los fines que estimen convenientes, en especial, a la parte demandada, pues del contenido de esa respuesta, se hace necesario que suministre la información pedida por la entidad financiera en cuestión, en el sentido de *“brindarnos más detalles referente a la fecha en la cual se realizó la consignación puesto que en el soporte remitido no se refleja con claridad.”*, motivo por el cual se requiere al extremo pasivo para que en el término de tres (3) días contados a partir de la notificación de este proveído, se sirva proveer dicha información con el fin de remitir nuevamente la comunicación al referido banco.

Parte demandada, proceda de conformidad.

4. El **Banco Davivienda** igualmente dio alcance al **Oficio No. 832** del 27 de abril de 2021 -ver respuesta a folios 154 a 163-, la que será tenida en cuenta por este Despacho en su momento procesal oportuno; y, asimismo, se pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 44 hoy

23 JUN 2021

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 N. 11-45 piso 6 – Teléfono 2820261 – Bogotá - Colombia

CONTINUACIÓN AUDIENCIA INICIAL ART. 372 C.G. DEL P.

EJECUTIVO No. 110013103003 2016 00516 00.

DEMANDANTE: JAIME EDUARDO TRUJILLO

DEMANDADO: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE

En Bogotá D.C. a veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), fecha y hora señalada mediante auto de 22 de febrero de 2021, la suscrita Juez se constituye en audiencia pública y la declara legalmente abierta, con el fin de adelantar la continuación de la audiencia inicial de que trata el Art. 372 C.G. del P.

Comparecientes:

- Demandante **JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549**
- Apoderado: **NICOLAS RAMIREZ MUÑOZ C.C: 1.018.463.893 y T.P. 304.039 del C. S. de la J.**
- Demandado: **MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437**
- Apoderado: **RICARDO HERNANDO VALDERRAMA RIAÑO C.C: 19.311.780 T.P. 30.541 del C.S. de la J.**

Testigos:

- **FREDY ALFRED BENTLEY LOPEZ.**
- **LEIDY JULIANA SUAREZ ACUÑA.**
- **BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ.**

Hora de inicio: 8:30 a.m.

Sala Virtual – Plataforma Microsoft Teams.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA.

Una vez instalada la audiencia, se reconoce personería al abogado **RICARDO HERNANDO VALDERRAMA RIAÑO C.C: y T.P. del C. S. de la J.**, para actuar como apoderado judicial de la demandante, de conformidad con los términos del poder a él conferido.

Teniendo en cuenta que las etapas de excepciones previas y de conciliación ya se encuentran surtidas, el Despacho continua con el desarrollo de la audiencia inicial.

1. Se continúa con la **recepción de los interrogatorios de parte del demandante JAIME EDUARDO TRUJILLO**, así como también el interrogatorio al demandado **MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE**
2. **Fijación del litigio:** Se fija el litigio sin reparo alguno.

3. **Control de legalidad:** El despacho no observa alguna causal de nulidad o vicio dentro del proceso, que deba sanearse o por declarar.
4. **Decreto de pruebas:** Se decretan las siguientes pruebas:
 - I. Se tienen en cuenta las documentales aportadas en oportunidad procesal.
 - II. Se tiene en cuenta los interrogatorios de las partes, ya absueltos de los extremos procesales de aquí.
 - III. Téngase en cuenta la actuación aquí surtida.
 - IV. Se ordena la recepción de los testimonios de los señores FREDY ALFRED BENTLEY LOPEZ, LEIDY JULIANA SUAREZ ACUÑA, BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ, solicitadas por la parte ejecutada de conformidad con escrito obrante a folio 25 y 26 del Cuaderno 1.

Se niega el interrogatorio de parte del señor JULIO MARIA ROMERO MORALES, teniendo en cuenta que no es parte dentro del presente proceso y su declaración de parte seria impertinente.

Finalización del decreto probatorio.

Decisión notificada en estrados – sin reparo alguno-

5. Se recepcionan los testimonios de los señores FREDY ALFRED BENTLEY LOPEZ,

En este estado de la diligencia, el apoderado de la parte demandada desiste de los testimonios de LEIDY JULIANA SUAREZ ACUÑA y BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ.

El Despacho, acepta el desistimiento presentado, no obstante, el ordena recaudar tales testimonios, de oficio por considerarlos necesarios y pertinentes, en aras de establecer los hechos objeto de la demanda.

Se recepcionan entonces igualmente, los testimonios de las señoras, BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ y LEIDY JULIANA SUAREZ ACUÑA.

Dada la situación presentada en esta audiencia, se decretan las **pruebas de oficio**, por considerarlas necesarias y pertinentes:

1. Oficiar a los bancos de Occidente y Banco Davivienda, para que se sirvan certificar con destino a este proceso y Despacho y adjuntando las consignaciones de folios 21 y 22, para que certifiquen quien es el titular de las cuentas a las cuales se consignaron las cuentas en cuantía de 65 millones y 10 millones de pesos, respectivamente; también deberán informar qué persona o personas consignaron dicha suma y cuál fue el destino de esos dineros.
2. Librar oficio a la sociedad Acción Fiduciaria y a la sociedad Proyecto Espacios 121 para que aporten con destino al proceso y Despacho, copia de los documentos relacionados con la Fiducia Grupo Tres Constructores por parte de Acción Fiduciaria.
3. Así mismo teniendo en cuenta la consulta realizada en la página e la Rama Judicial se ordena librar sendos oficios a los Juzgados 13, 14, 34 y 39 Civiles del Circuito, para que, dentro de los procesos, 2016-00192, 2016-00189, 2016-00203 y 2016-00466, respectivamente, se aporte con destino al proceso y a este Despacho, copias de las

21
demandas y sus anexos, de los escritos exceptivos, si los hay, y de las decisiones finales que se adoptaron al interior de los mismos.

Lo anterior, lo deberán aportar dentro de los diez (10) días siguientes, a partir de la radicación de la comunicación, en esa dependencia.

De igual manera, las partes tendrán cinco (05) días para acreditar el diligenciamiento de dichos oficios, a partir de la fecha de elaboración.

Decisión notificada en estrados -sin reparo-

Para efectos de continuar con el adelantamiento de la audiencia de instrucción y juzgamiento, el Despacho señala el **jueves 12 de agosto de 2021**, a las ocho y treinta de la mañana (8:30) a.m., para proferir sentencia de mérito de conformidad con el Art. 373 del C. G. del P.

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTRADOS -SIN RECURSOS-

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por la titular del Despacho, a voces del art. 107 del C. G. del P.

El registro de la misma queda contenido en un CD, a disposición de las partes.

La presente acta es de carácter informativo, las partes han de estarse a lo contentivo en el archivo de la grabación de la audiencia.


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

831. 832. 833.

835 . 836

837

838

839

pl 21.102.

(834 Repetido para Sdica)

Sdica pl 29.1020 Eran a parte y Sdo

pl 29.1021 Finica oficio: Con quercos.
La partes. y do. S.



Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Entidad/Especialidad: JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Consulta por Nombre o Razón social

Sujeto Procesal

* Tipo Sujeto: Demandante

* Tipo Persona: Natural

* Nombre(s) Apellidos o Razón Social: blanca judith rodriguez hernandez

Consultar

Nueva Consulta

Resultados Encontrados: 4 - Descargar resultados aquí

Ya Consultados	Número Proceso	Fecha Radicación	Clase	Ponente	Demandante(s)	Demandado(s)
☐	11001310301320160019200	03/05/2016	Ejecutivo Singular	GABRIEL RICARDO GUEVARA C	- BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ	- FERNANDO RODRIGUEZ FAJARDO - FERNEY ALFREDO BENTLEY OPEZ
☐	11001310301420160018900	12/05/2016	Ejecutivo Singular	JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO	- BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ	- FERNEY ALFREDO BENTLEY OPEZ
☐	11001310303420160020300	02/08/2016	Ejecutivo Singular	MARIA DEL PILAR ARANGO H	- BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ	- FERNANDO RODRIGUEZ FAJARDO - FERNEY ALFREDO BENTLEY OPEZ
☐	11001310303920160046600	01/08/2016	Ejecutivo Singular	CESAR EDUARDO DIAZ VALDIRI	- BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ	- ASTRID NATHALIA ROF, DRIGUEZ OROBAJO - FERNANDO RODRIGUEZ FAJARDO - FERNEY ALFREDO BENTLEY OPEZ



Solicitud de oficios proceso 11001310300320160051600

Nicolás Ramírez Muñoz <ramirezm33@gmail.com>

Mié 28/04/2021 3:01 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes Estimados funcionarios.

Por medio del presente me permito solicitar la remisión de los oficios que fueron ordenados por la honorable jueza en la audiencia que se celebró el jueves 22 de abril de 2021 en medio del decreto de pruebas de manera oficiosa por el despacho.

Lo anterior de conformidad con lo relacionado en el audio de la audiencia de la referencia en donde la jueza señaló como fecha de expedición de los oficios el 28 de abril de 2021 y dando un término para tramitarlos de hasta 5 días hábiles.

Dado lo anterior agradezco enormemente la remisión de los oficios señalados o si por el contrario se asigne una cita al suscrito apoderado para retirarlos directamente en el despacho.

Quedo atento a su comunicación o acuse de recibo del presente correo.

atentamente,

Nicolás Ramírez Muñoz

Abogado parte ejecutante.

C.C. 1.018.463.893.

T.P. 302.039 del Consejo Superior de la Judicatura.

j23



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

124

Secretaria

Oficio No. 839
27 de abril de 2021

Señores

JUZGADO TREINTA Y NUEVE (39) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-**2016-00516-00.**

De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.

Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Asunto: **Solicitud de copias - Exp. 2016-00466.**

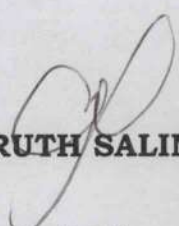
Respetados señores

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficiarle a fin de que se sirva aportar con destino a este proceso y Despacho, copia de la demanda y anexos, de los escritos exceptivos, si los hay y de la decisión final que se adoptó, al interior del proceso con radicado No. **2016-00466**, donde funge como demandante la señora BLANCA JUDITH RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ contra ASTRID NATHALIA RODRIGUEZ OROBAJO, FERNANDO RODRIGUEZ FAJARDO y FERNEY ALFREDO BENTLEY LOPEZ, que cursa en ese estrado judicial.

La anterior información, la deberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,


AMANDA RUTH SALINAS CELIS

Carrera 9 N. 11-45 piso 6 – Teléfono 2820261 – Bogotá D.C.



125

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 838
27 de abril de 2021

Señores

JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-**2016-00516-00.**

De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.

Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Asunto: **Solicitud de copias - Exp. 2016-00203.**

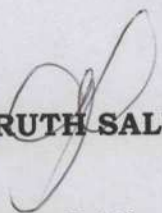
Respetados señores

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficiarle a fin de que se sirva aportar con destino a este proceso y Despacho, copia de la demanda y anexos, de los escritos exceptivos, si los hay y de la decisión final que se adoptó, al interior del proceso con radicado No. **2016-00203**, donde funge como demandante la señora BLANCA JUDITH RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ contra FERNANDO RODRIGUEZ FAJARDO y FERNEY ALFREDO BENTLEY LOPEZ, que cursa en ese estrado judicial.

La anterior información, la deberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,


AMANDA RUTH SALINAS CELIS

Carrera 9 N. 11-45 piso 6 – Teléfono 2820261 – Bogotá D.C.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

126

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 837
27 de abril de 2021

Señores

JUZGADO CATORCE (14) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-**2016-00516-00.**

De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.

Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Asunto: **Solicitud de copias - Exp. 2016-00189.**

Respetados señores

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficiarle a fin de que se sirva aportar con destino a este proceso y Despacho, copia de la demanda y anexos, de los escritos exceptivos, si los hay y de la decisión final que se adoptó, al interior del proceso con radicado No. **2016-00189**, donde funge como demandante la señora BLANCA JUDITH RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ contra FERNEY ALFREDO BENTLEY LOPEZ, que cursa en ese estrado judicial.

La anterior información, la deberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

127

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 836
27 de abril de 2021

Señores

JUZGADO TRECE (13) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-**2016-00516-00.**

De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.

Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Asunto: **Solicitud de copias - Exp. 2016-00192.**

Respetados señores

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficiarle a fin de que se sirva aportar con destino a este proceso y Despacho, copia de la demanda y anexos, de los escritos exceptivos, si los hay y de la decisión final que se adoptó, al interior del proceso con radicado No. **2016-00192**, donde funge como demandante la señora BLANCA JUDITH RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ contra FERNANDO RODRIGUEZ FAJARDO y FERNEY ALFREDO BENTLEY LOPEZ, que cursa en ese estrado judicial.

La anterior información, la deberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,


AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

2016-516 NUEVO ENVIO CORRECCION NUMERO DE PROCESO EJECUTIVO -REMSION OFICIOS

Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 30/04/2021 12:20 PM

Para: Juzgado 39 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto39bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 34 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 14 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 13 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (105 KB)

REMSION OFICIOS DESPACHOS.pdf;

Hacer caso omiso al anterior envío

De: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.**Enviado:** viernes, 30 de abril de 2021 12:11 p. m.

Para: Juzgado 39 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto39bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 34 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 14 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 13 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2018-0056 PROCESO EJECUTIVO -REMSION OFICIOS

Me permito enviar comunicación proferida dentro del proceso de la referencia. Lo anterior para su conocimiento y tramite pertinente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

Cordialmente,

JUZGADO TERCERO (3) CIVIL CIRCUITO DE
BOGOTA



129

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 835
27 de abril de 2021

Señores
PROYECTO ESPACIOS 121.
Bogotá.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-**2016-00516-00.**
De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.
Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Asunto: **Solicitud de información.**

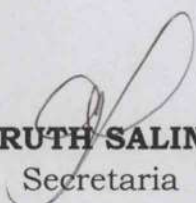
Respetados señores

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficiarle a fin de que se sirva aportar con destino a este proceso y Despacho, copia de todos los documentos relacionados con la Fiducia Grupo Tres Constructores, por parte de Acción Fiduciaria.

La anterior información, la deberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,


AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 833
27 de abril de 2021

Señores
SOCIEDAD ACCION FIDUCIARIA.
Bogotá.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-2016-00516-00.
De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.
Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Asunto: **Solicitud de información.**

Respetados señores

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficiarle a fin de que se sirva aportar con destino a este proceso y Despacho, copia de todos los documentos relacionados con la Fiducia Grupo Tres Constructores.

La anterior información, la deberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,


AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 832
27 de abril de 2021

Señores

BANCO DAVIVIENDA S.A.

Bogotá.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-**2016-00516-00.**

De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.

Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Asunto: **Solicitud de información.**

Respetados señores

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficiarle a fin de que se sirva certificar con destino a este proceso y Despacho, quien es el titular de la cuenta o producto No. 004070125010 (fl. 22) a la cual, se consignó la cuantía de \$10.000.000 M/Cte., el pasado 18 de junio de 2015.

Igualmente, deberá informar, qué persona o personas consignaron dicha suma y cuál fue el destino final de esos dineros.

La anterior información, la deberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Adjunto copia de la consignación aludida obrante a folio 22 del cuaderno principal.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,


AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 831
27 de abril de 2021

Señores

BANCO DE OCCIDENTE

Bogotá.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-**2016-00516-00.**

De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.

Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Asunto: **Solicitud de información.**

Respetados señores:

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficiarle a fin de que se sirva certificar con destino a este proceso y Despacho, quien es el titular de la cuenta o producto No. 261834022 (fl. 21) a la cual, se consignó la cuantía de \$65.000.000 M/Cte.

Igualmente, deberá informar, qué persona o personas consignaron dicha suma y cuál fue el destino final de esos dineros.

La anterior información, la deberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Adjunto copia de la consignación aludida obrante a folio 21 del cuaderno principal.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,


AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria.

133

2016-516 PROCESO EJECUTIVO REMISION OICIOS PARA TRAMITE RESPECTIVO

Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 30/04/2021 12:53 PM

Para: Nicolás Ramírez Muñoz <ramirezmn33@gmail.com>; djcamilorodriguez1429@gmail.com <djcamilorodriguez1429@gmail.com>;
valricardo@hotmail.com <valricardo@hotmail.com>

4 archivos adjuntos (933 KB)

OFICIOS-PROYESTO E. 121 Y FIDUCIARIA.pdf; OFICIOS BANCO OCCIDENTE 516.pdf; OFICIO BANCO DAVIVIENDA.pdf; oficios tamitados.pdf;

Me permito enviar oficios ordenados en audiencia realizada el 22 de abril de 2021 dentro del proceso de la referencia. **Lo anterior para su trámite pertinente por parte de los sujetos procesales.**

A demás se informa que los oficios dirigidos a los despachos judiciales (39-34-14-13 CCTO) se tramitaron internamente por esta instancia judicial. Adjunto copia para su conocimiento



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

Cordialmente,

JUZGADO TERCERO (3) CIVIL CIRCUITO DE
BOGOTA

RE: 2016-516 NUEVO ENVIO CORRECCION NUMERO DE PROCESO EJECUTIVO - REMSION OFICIOS

Juzgado 13 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 30/04/2021 2:52 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Dando contestación a su oficio 836 el 27 de abril del corriente, informamos que el proceso 2016-192 siendo demandante BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ contra FERNANDO RODRIGUEZ FAJARDO Y OTRO, fue rechazado e 05 de mayo de 2016 y enviado a la Oficina de Reparto, el primero de junio de 2016.

Atentamente,

GLORIA MARIA G. DE RIVEROS
sria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
D.C.
CRA 9 # 11 - 45 PISO 3 COMPLEJO JUDICIAL
EDIFICIO KAYSER
TEL: 2 82 00 37
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

De: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 30 de abril de 2021 12:20 p. m.

Para: Juzgado 39 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto39bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 34 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 14 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 13 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2016-516 NUEVO ENVIO CORRECCION NUMERO DE PROCESO EJECUTIVO -REMSION OFICIOS

Hacer caso omiso al anterior envío

De: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

Enviado: viernes, 30 de abril de 2021 12:11 p. m.

Para: Juzgado 39 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto39bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 34 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 14 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 13 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2018-0056 PROCESO EJECUTIVO -REMSION OFICIOS

Me permito enviar comunicación proferida dentro del proceso de la referencia. Lo anterior para su conocimiento y tramite pertinente

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO
Cordialmente,



**JUZGADO TERCERO (3) CIVIL CIRCUITO DE
BOGOTA**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

135

Atención Requerimiento BVR 121-001053

Luisa Fernanda Marin Quiroz <LMarinQ@bancodeoccidente.com.co>

Lun 24/05/2021 10:06 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Yina Paola Torres Rodríguez <YPTORRES@bancodeoccidente.com.co>

1 archivos adjuntos (62 KB)
BVR 121-01053.pdf;

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2021

Requerimiento BVR 121-001053

Al momento de responder favor mencionar el número anterior

Señores
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Dr(a). AMANDA RUTH SALINAS CELIS
CARRERA 9 NO 11-45 PISO 6
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

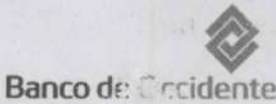
Asunto: Respuesta a requerimiento

Oficio No:	N/A
Proceso No:	11001310300320160051600
Fecha de Oficio:	5/6/2021
Demandado o Requerido:	MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE
Identificación:	N/A

Buen día, a través del presente correo remitimos respuestas a oficios indicados en asunto; lo anterior para su trámite y fines pertinentes.

Nota: Agradecemos su valiosa colaboración generando acuse de recibido al presente correo electrónico, a través de medio físico o medio digital.

Cordialmente,



Luisa Fernanda Marin Quiroz
Gestor de Servicio | Embargos - UCC Bogotá
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

Tel: (1) 746 4000 - 16667 – Bogotá D.C.
Dir.: Carrera 13 No. 26 A - 47 Edificio Centro Internacional Piso 18
Email: LMarinQ@bancodeoccidente.com.co
www.bancodeoccidente.com.co

¡ Síguenos! @Bco_Occidente /BcoOccidente

Horario de 11:00 a.m. a 08:00 p.m.

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifiquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

136



Banco de Occidente

Nit. 890.300.279-4

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2021

Requerimiento BVR 121-001053

Al momento de responder favor mencionar el número anterior

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Dr(a). AMANDA RUTH SALINAS CELIS

CARRERA 9 NO 11-45 PISO 6

J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a requerimiento

Oficio No:	N/A
Proceso No:	11001310300320160051600
Fecha de Oficio:	5/6/2021
Demandado o Requerido:	MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE
Identificación:	N/A

Con el fin de atender el requerimiento del oficio en asunto, recibido el **5/11/2021**, adjuntamos la siguiente información:

Consultada nuestra base de datos nos permitimos confirmar que la cuenta 261834022 registra a nombre de ACCION FIDUCIARIA FONDO ABIERTO ACCION UNO , por otra parte, solicitamos su colaboración en brindarnos más detalles referente a la fecha en la cual se realizó la consignación puesto que en el soporte remitido no se refleja con claridad.

Esperamos haber atendido oportunamente su requerimiento en lo que a esta entidad le compete; no obstante, estaremos prestos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que lo considere pertinente.

Cordialmente,

Luisa Fernanda Marín Quiroz

Gestor De Servicio UCC

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

LMarinQ@bancodeoccidente.com.co

Elaboró: Luisa Fernanda Marín Quiroz

Carrera 13 No. 26A-47. Teléfono 7464000 Ext. 16667 Bogotá D.C



@Bco_Occidente



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co

FTP-APY-018

Mod. Ene. 2014

Oficio No. 831 Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bogotá. proceso 2016 -00516

RICARDO <valricardo@hotmail.com>

Jue 6/05/2021 4:54 PM

Para: servicio@bancodeoccidente.com.co <servicio@bancodeoccidente.com.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)

Banco Occidente.pdf;

Respetados señores:

De conformidad a lo decretado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bogotá, D.C., dentro del Proceso Ejecutivo No. 11001313003 2016 00516 00, comedidamente, estoy enviando el oficio No. 831 de 27 de abril de 2021, para su diligenciamiento.

Favor remitir respuesta al correo del juzgado j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, el cual se encuentra indicado en el encabezamiento del referido documento.

Cordialmente,

RICARDO H. VALDEKRAMA RIAÑO

C.C. 19.311.780 de Bogotá

T.P. 30.541 del C.S. de la J.

Correo: valricardo@hotmail.com

telf. 3102647146

J

THE
JANUARY
COLUMBIA

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 831
27 de abril de 2021

Señores
BANCO DE OCCIDENTE
Bogotá.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-2016-00516-00.
De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.
Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Asunto: **Solicitud de información.**

Respetados señores:

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficiarle a fin de que se sirva certificar con destino a este proceso y Despacho, quien es el titular de la cuenta o producto No. 261834022 (fl. 21) a la cual, se consignó la cuantía de \$65.000.000 M/Cte.

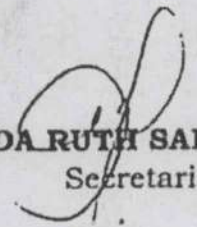
Igualmente, deberá informar, qué persona o personas consignaron dicha suma y cuál fue el destino final de esos dineros.

La anterior información, la deberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Adjunto copia de la consignación aludida obrante a folio 21 del cuaderno principal.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,


AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria.

Carrera 9 N. 11-45 piso 6 - Teléfono 2820261 - Bogotá D.C.

15521751

Recibo en línea

Base de Opciones

611834022

65000000
65000000

Total Consignation

65000000

65000000

65000000

65000000

139

Oficio No. 833 Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bogotá Proceso 2016-00516

RICARDO <valricardo@hotmail.com>

Jue 6/05/2021 4:49 PM

Para: servicioalcliente@accion.com.co <servicioalcliente@accion.com.co>

1 archivos adjuntos (384 KB)

Sociedad Acción Fiduciaria.pdf

Respetados señores:

De conformidad a lo decretado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bogotá, D.C., dentro del Proceso Ejecutivo No. 11001313003 2016 00516 00, comedidamente, estoy enviando el oficio No. 833 de 27 de abril de 2021, para su diligenciamiento.

Favor remitir respuesta al correo del juzgado j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, el cual se encuentra indicado en el encabezamiento del referido documento.

Cordialmente,

RICARDO H. VALDERRAMA RIAÑO

C.C. 19.311.780 de Bogotá

T.P. 30.541 del C.S. de la J.

Correo: valricardo@hotmail.com

telf. 3102647146

24-12
1972

1972
1972

1972
1972
1972
1972

1972

1972

1972
1972

1972

1972



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 833
27 de abril de 2021

Señores
SOCIEDAD ACCION FIDUCIARIA.
Bogotá.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-2016-00516-00.
De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.
Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Asunto: **Solicitud de información.**

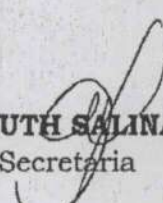
Respetados señores

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficiarle a fin de que se sirva aportar con destino a este proceso y Despacho, copia de todos los documentos relacionados con la Fiducia Grupo Tres Constructores.

La anterior información, la deberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,


AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

Carrera 9 N. 11-45 piso 6 - Teléfono 2820261 - Bogotá D.C.

100-1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

RADICACIÓN OFICIO JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

Nicolás Ramírez Muñoz <ramirezm33@gmail.com>

Jue 6/05/2021 4:18 PM

Para: Rodríguez & Bentley Ltda. <ferney3404@gmail.com>; fernandoarq9@hotmail.com <fernandoarq9@hotmail.com>; mrosalbatorres@yahoo.es <mrosalbatorres@yahoo.es>; valricardo@hotmail.com <valricardo@hotmail.com>; Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (21 KB)

OFICIOS-PROYECTO SPAZIO 121.pdf;

Bogotá, 6 de mayo de 2021.**Señores.****Proyecto Spazio 121.****Ciudad.****Atn. Representante Legal.****Sra. Rosalba Torres****Sr. Ferney Bentley.****Sr. Fernando Rodríguez****REF: Proceso ejecutivo 11001310300320160051600 de Jaime Eduardo Trujillo Tovar contra Marco Antonio Suarez Olarte****Asunto: Radicación de oficios.**

Nicolás Ramírez Muñoz, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.018.463.893, portador de la tarjeta profesional de abogado N° 302.039 obrando como apoderado del señor Jaime Eduardo Trujillo Tovar, ejecutante en el proceso referido, me permito radicar ante el Banco Davivienda los oficios expedidos por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ dentro del proceso de la referencia y que fueron ordenados en audiencia que se llevó a cabo el 22 de abril de 2021.

La presente notificación y radicación se hace con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6 del decreto 806 de 2020.

NOTIFICACIONES

Comendidamente manifiesto mi dirección de notificación la cual es Carrera 71 C # 3-13 y correo electrónico ramirezm33@gmail.com.

Atentamente,

NICOLÁS RAMÍREZ MUÑOZ**C.C. No 1.018.463.893****T.P. No. 302.039 del****C. S. de la J.**

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 835
27 de abril de 2021

Señores

PROYECTO ESPACIOS 121.

Bogotá.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-2016-00516-00.

De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.

Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Asunto: **Solicitud de información.**

Respetados señores

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficiarle a fin de que se sirva aportar con destino a este proceso y Despacho, copia de todos los documentos relacionados con la Fiducia Grupo Tres Constructores, por parte de Acción Fiduciaria.

La anterior información, la deberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,


AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

Oficio No. 832 Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bogotá. Proceso ejecutivo 2016 00516

RICARDO <valricardo@hotmail.com>

Jue 6/05/2021 5:04 PM

Para: pqrcorporacionfinanciera@davivienda.com <pqrcorporacionfinanciera@davivienda.com>

1 archivos adjuntos (1 MB)

Davivienda.pdf;

Respetados señores:

De conformidad a lo decretado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bogotá, D.C., dentro del Proceso Ejecutivo No. 11001313003 2016 00516 00, comedidamente, estoy enviando el oficio No. 832 de 27 de abril de 2021, para su diligenciamiento.

Favor remitir respuesta al correo del juzgado j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, el cual se encuentra indicado en el encabezamiento del referido documento.

Cordialmente,

RICARDO H. VALDERRAMA RIAÑO

C.C. 19.311.780 de Bogotá

T.P. 30.541 del C.S. de la J.

Correo: valricardo@hotmail.com

telf. 3102647146Oficio



1

1. 1. 1.
1. 1. 1.
1. 1. 1.

1. 1. 1.
1. 1. 1.
1. 1. 1.

1. 1. 1.
1. 1. 1.
1. 1. 1.
1. 1. 1.
1. 1. 1.
1. 1. 1.
1. 1. 1.
1. 1. 1.

1. 1. 1.
1. 1. 1.
1. 1. 1.
1. 1. 1.
1. 1. 1.

1. 1. 1.
1. 1. 1.
1. 1. 1.

1. 1. 1.
1. 1. 1.
1. 1. 1.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 832
27 de abril de 2021

Señores
BANCO DAVIVIENDA S.A.
Bogotá.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-2016-00516-00.
De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.
Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Asunto: Solicitud de información.

Respetados señores

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficialarle a fin de que se sirva certificar con destino a este proceso y Despacho, quien es el titular de la cuenta o producto No. 004070125010 (fl. 22) a la cual, se consignó la cuantía de \$10.000.000 M/Cte., el pasado 18 de junio de 2015.

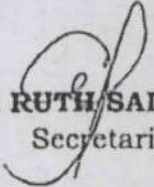
Igualmente, deberá informar, qué persona o personas consignaron dicha suma y cuál fue el destino final de esos dineros.

La anterior información, la deberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Adjunto copia de la consignación aludida obrante a folio 22 del cuaderno principal.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,


AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

Carrera 9 N. 11-45 piso 6 - Teléfono 2820261 - Bogotá D.C.

[illegible]

(92) 00101754779531

02407017501

107602

IAPIETA DE CHOTU.COM FACTORY

1995-1996

13-11-01

502 501 6 1

2. 6. 1944. 1. 1. 1945.

CHITTED

$\frac{d}{dt} \left(\frac{\partial L}{\partial \dot{x}} \right) = \frac{\partial L}{\partial x}$

11-12-1942

22

Constancia de notificación de oficios proceso 11001310300320160051600

Nicolás Ramírez Muñoz <ramirezmn33@gmail.com>

Vie 7/05/2021 1:44 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

5 archivos adjuntos (2 MB)

Radicación Acción Fidu.pdf; Radicación Davivienda.pdf; Radicación Banco Occidente.pdf; Gmail - RADICACIÓN OFICIO JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.pdf; Gmail - RADICACIÓN OFICIO JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.pdf;

Bogotá, 7 de mayo de 2021.**Señora****JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ .
E.S.D.****REF: Proceso ejecutivo 11001310300320160051600 de Jaime Eduardo Trujillo Tovar contra Marco Antonio Suarez Olarte****Asunto: Radicación de oficios ordenados en audiencia de 22 de abril de 2021.**

Nicolás Ramírez Muñoz, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.018.463.893, portador de la tarjeta profesional de abogado N° 302.039 obrando como apoderado del señor Jaime Eduardo Trujillo Tovar, ejecutante en el proceso referido, comedidamente me permito remitir la constancia de radicación de los oficios ordenados por el despacho en audiencia del 22 de abril de 2021. Cumpliendo así con el término fijado por la honorable jueza en estrados.

NOTIFICACIONES

Comedidamente manifiesto mi dirección de notificación la cual es Carrera 71 C # 3-13 y correo electrónico ramirezmn33@gmail.com.

De la Señora Jueza,
Atentamente,

NICOLÁS RAMÍREZ MUÑOZ**C.C. No 1.018.463.893****T.P. No. 302.039 del****C. S. de la J.**

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

Constancia de notificación de oficios proceso 11001310300320160051600

Nicolás Ramírez Muñoz <ramirezm33@gmail.com>

Vie 7/05/2021 1:44 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

5 archivos adjuntos (2 MB)

Radicación Acción Fidu.pdf; Radicación Davivienda.pdf; Radicación Banco Occidente.pdf; Gmail - RADICACIÓN OFICIO JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.pdf; Gmail - RADICACIÓN OFICIO JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.pdf;

Bogotá, 7 de mayo de 2021.

Señora

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ .
E.S.D.

REF: Proceso ejecutivo 11001310300320160051600 de Jaime Eduardo Trujillo Tovar contra Marco Antonio Suarez Olarte

Asunto: Radicación de oficios ordenados en audiencia de 22 de abril de 2021.

Nicolás Ramírez Muñoz, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.018.463.893, portador de la tarjeta profesional de abogado N° 302.039 obrando como apoderado del señor Jaime Eduardo Trujillo Tovar, ejecutante en el proceso referido, comedidamente me permito remitir la constancia de radicación de los oficios ordenados por el despacho en audiencia del 22 de abril de 2021. Cumpliendo así con el término fijado por la honorable jueza en estrados.

NOTIFICACIONES

Comedidamente manifiesto mi dirección de notificación la cual es Carrera 71 C # 3-13 y correo electrónico ramirezm33@gmail.com.

De la Señora Jueza,
Atentamente,

NICOLÁS RAMÍREZ MUÑOZ

C.C. No 1.018.463.893

T.P. No. 302.039 del

C. S. de la J.

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

✓ 42

Bogotá, 6 de mayo de 2021.

Señores,

Sociedad Acción Fiduciaria,

Ciudad,

REF: Proceso ejecutivo 11001310300320160051600 de Jaime Eduardo Trujillo Tovar
contra Marco Antonio Suarez Olarte

Asunto: Radicación de oficios.

Nicolás Ramírez Muñoz, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.018.463.893, portador de la tarjeta profesional de abogado N° 302.039 obrando como apoderado del señor Jaime Eduardo Trujillo Tovar, ejecutante en el proceso referido, me permito radicar ante el Banco Davivienda los oficios expedidos por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ dentro del proceso de la referencia y que fueron ordenados en audiencia que se llevó a cabo el 22 de abril de 2021.

NOTIFICACIONES

Comendidamente manifiesto mi dirección de notificación la cual es Carrera 71 C # 3-13 y correo electrónico ramirezmn33@gmail.com.

Atentamente,



NICOLÁS RAMÍREZ MUÑOZ

C.C. No 1.018.463.893

T.P. No. 302.039 del C. S. de la J.



6 MAY '21 10:53



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 833
27 de abril de 2021

Señores
SOCIEDAD ACCION FIDUCIARIA.
Bogotá.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-2016-00516-00.
De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.
Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Asunto: Solicitud de información.

Respetados señores

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficiarle a fin de que se sirva aportar con destino a este proceso y Despacho, copia de todos los documentos relacionados con la Fiducia Grupo Tres Constructores.

La anterior información, la deberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,



AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria



Carrera 9 N. 11-45 piso 6 - Teléfono 2820261 - Bogotá D.C.

148

Bogotá, 6 de mayo de 2021.

Señores,

Banco Davivienda.

Ciudad,

REF: Proceso ejecutivo 11001310300320160051600 de Jaime Eduardo Trujillo Tovar
contra Marco Antonio Suarez Olarte

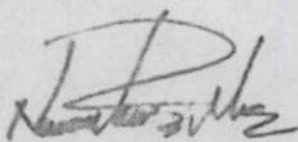
Asunto: Radicación de oficios.

Nicolás Ramírez Muñoz, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.018.463.893, portador de la tarjeta profesional de abogado N° 302.039 obrando como apoderado del señor Jaime Eduardo Trujillo Tovar, ejecutante en el proceso referido, me permito radicar ante el Banco Davivienda los oficios expedidos por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ dentro del proceso de la referencia y que fueron ordenados en audiencia que se llevó a cabo el 22 de abril de 2021.

NOTIFICACIONES

Comedidamente manifiesto mi dirección de notificación la cual es Carrera 71 C # 3-13 y correo electrónico ramirezmn33@gmail.com.

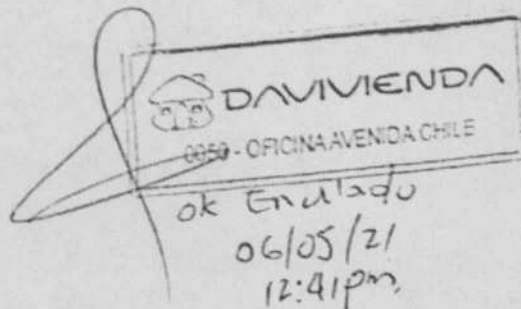
Atentamente,



NICOLÁS RAMÍREZ MUÑOZ

C.C. No 1.018.463.893

T.P. No. 302.039 del C. S. de la J.





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctohta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 832
27 de abril de 2021

Señores
BANCO DAVIVIENDA S.A.
Bogotá.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-2016-00516-00.
De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.
Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Asunto: Solicitud de información.

Respetados señores

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficiarle a fin de que se sirva certificar con destino a este proceso y Despacho, quien es el titular de la cuenta o producto No. 004070125010 (fl. 22) a la cual, se consignó la cuantía de \$10.000.000 M/Cte., el pasado 18 de junio de 2015.

Igualmente, deberá informar, qué persona o personas consignaron dicha suma y cuál fue el destino final de esos dineros.

La anterior información, la deberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Adjunto copia de la consignación aludida obrante a folio 22 del cuaderno principal.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

Carrera 9 N. 11-45 piso 6 - Teléfono 2820261 - Bogotá D.C.



150

Bogotá, 6 de mayo de 2021.

Señores,

Banco de Occidente.

Ciudad,

REF: Proceso ejecutivo 11001310300320160051600 de Jaime Eduardo Trujillo Tovar
contra Marco Antonio Suarez Olarte

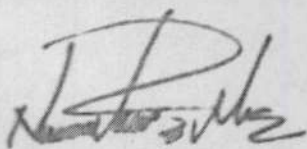
Asunto: Radicación de oficios.

Nicolás Ramírez Muñoz, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.018.463.893, portador de la tarjeta profesional de abogado N° 302.039 obrando como apoderado del señor Jaime Eduardo Trujillo Tovar, ejecutante en el proceso referido, me permito radicar ante el Banco Davivienda los oficios expedidos por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ dentro del proceso de la referencia y que fueron ordenados en audiencia que se llevó a cabo el 22 de abril de 2021.

NOTIFICACIONES

Comendidamente manifiesto mi dirección de notificación la cual es Carrera 71 C # 3-13 y correo electrónico ramirezmn33@gmail.com.

Atentamente,



NICOLÁS RAMÍREZ MUÑOZ

C.C. No 1.018.463.893

T.P. No. 302.039 del C. S. de la J.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 831
27 de abril de 2021

Señores
BANCO DE OCCIDENTE
Bogotá.

Ref. PROCESO EJECUTIVO Rad. 110013103003-2016-00516-00.
De: JAIME EDUARDO TRUJILLO C.C: 19.189.549.
Contra: MARCO ANTONIO SUAREZ OLARTE C.C: 4.172.437.

Asunto: Solicitud de información.

Respetados señores:

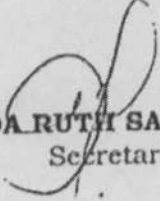
De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho mediante auto proferido en audiencia de fecha 22 de abril de 2021, dentro del presente asunto, ordeno oficiarle a fin de que se sirva certificar con destino a este proceso y Despacho, quien es el titular de la cuenta o producto No. 261834022 (fl. 21) a la cual, se consignó la cuantía de \$65.000.000 M/Cte. Igualmente, deberá informar, qué persona o personas consignaron dicha suma y cuál fue el destino final de esos dineros.

La anterior información, la deberá aportar en un término no mayor a diez (10) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

Adjunto copia de la consignación aludida obrante a folio 21 del cuaderno principal.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,


AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria.

Carrera 9 N. 11-45 piso 6 - Teléfono 2820261 - Bogotá D.C.

Ed. No. Banco De Occidente
9110013103003-2016-00516-00
Remitente:
JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO
Tel:
DV: CRA 9 11 - 45
BOGOTÁ
Destinatario:
BANCO DE OCCIDENTE JURIDICO
10006 BANCO DE OCCIDENTE JURIDICO
BOGOTÁ
CARTA
EN DESTINATARIO // 3 FOLIOS
VALIABLES

151

Banco de Occidente

Recibo en Línea

15521751

Código 261834022

Neto Efectivo \$ 65.000.000
Total Cuentas \$ 65.000.000
Total Consignación \$ 65.000.000

ESTADO DE CUENTAS DE LA EMPRESA
CÓDIGO 261834022
2015 65.000.000

ESTADO DE CUENTAS DE LA EMPRESA
CÓDIGO 261834022
2015 65.000.000

ESTADO DE CUENTAS DE LA EMPRESA
CÓDIGO 261834022
2015 65.000.000

8

DE 170 W 101

DE 170 W 101
DE 170 W 101
DE 170 W 101
DE 170 W 101
DE 170 W 101

DE 170 W 101

DE 170 W 101

DE 170 W 101

DE 170 W 101

DE 170 W 101

DE 170 W 101

DE 170 W 101

DE 170 W 101

DE 170 W 101

DE 170 W 101

DE 170 W 101

DE 170 W 101

DE 170 W 101

DE 170 W 101

DE 170 W 101

DE 170 W 101

DE 170 W 101

DE 170 W 101

DE 170 W 101

DE 170 W 101

DE 170 W 101

DE 170 W 101

DE 170 W 101

DE 170 W 101

6/5/2021

Gmail - RADICACIÓN OFICIO JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Nicolás Ramírez Muñoz <ramirezmn33@gmail.com>

RADICACIÓN OFICIO JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Nicolás Ramírez Muñoz <ramirezmn33@gmail.com>

6 de mayo de 2021, 16:31

Para: mrosablatorres@yahoo.com, "Rodríguez & Bentley Ltda. ." <ferney3404@gmail.com>, fernandoarq9@hotmail.com, valricardo@hotmail.com, "Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C." <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Bogotá, 6 de mayo de 2021.

Señores.

Proyecto Spazio 121.

Ciudad.

Atn. Representante Legal.

Sra. Rosalba Torres

Sr. Ferney Bentley.

Sr. Fernando Rodriguez

REF: Proceso ejecutivo 11001310300320160051600 de Jaime Eduardo Trujillo Tovar contra Marco Antonio Suarez Olarte

Asunto: Radicación de oficios.

Nicolás Ramírez Muñoz, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.018.463.893, portador de la tarjeta profesional de abogado N° 302.039 obrando como apoderado del señor Jaime Eduardo Trujillo Tovar, ejecutante en el proceso referido, me permito radicar ante el Banco Davivienda los oficios expedidos por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ dentro del proceso de la referencia y que fueron ordenados en audiencia que se llevó a cabo el 22 de abril de 2021.

La presente notificación y radicación se hace con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6 del decreto 806 de 2020. Por lo anterior, la presente notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío de este mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

NOTIFICACIONES

Comendidamente manifiesto mi dirección de notificación la cual es Carrera 71 C # 3-13 y correo electrónico ramirezmn33@gmail.com.

Atentamente,

NICOLÁS RAMÍREZ MUÑOZ

C.C. No 1.018.463.893

T.P. No. 302.039 del

C. S. de la J.

6/5/2021

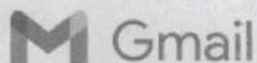
Gmail - RADICACIÓN OFICIO JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



OFICIOS-PROYECTO SPAZIO 121.pdf
22K

7/5/2021

Gmail - RADICACIÓN OFICIO JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Nicolás Ramírez Muñoz <ramirezm33@gmail.com>

RADICACIÓN OFICIO JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Nicolás Ramírez Muñoz <ramirezm33@gmail.com>
Para: mrosalbatordes@yahoo.com

7 de mayo de 2021, 13:37

Bogotá, 6 de mayo de 2021.

Señores.

Proyecto Spazio 121.

Ciudad.

Atn. Representante Legal.

Sra. Rosalba Torres

Sr. Ferney Bentley.

Sr. Fernando Rodriguez

REF: Proceso ejecutivo 11001310300320160051600 de Jaime Eduardo Trujillo Tovar contra Marco Antonio Suarez Olarte

Asunto: Radicación de oficios.

Nicolás Ramírez Muñoz, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.018.463.893, portador de la tarjeta profesional de abogado N° 302.039 obrando como apoderado del señor Jaime Eduardo Trujillo Tovar, ejecutante en el proceso referido, me permito radicar ante el Banco Davivienda los oficios expedidos por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ dentro del proceso de la referencia y que fueron ordenados en audiencia que se llevó a cabo el 22 de abril de 2021.

La presente notificación y radicación se hace con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6 del decreto 806 de 2020. Por lo anterior, la presente notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío de este mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

NOTIFICACIONES

Comedidamente manifiesto mi dirección de notificación la cual es Carrera 71 C # 3-13 y correo electrónico ramirezm33@gmail.com.

Atentamente,

NICOLÁS RAMÍREZ MUÑOZ

C.C. No 1.018.463.893

T.P. No. 302.039 del

C. S. de la J.

7/5/2021

Gmail - RADICACIÓN OFICIO JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



OFICIOS-PROYECTO SPAZIO 121.pdf

22K

Respuesta Solicitud de Información Oficio No. 832 Proceso: Ejecutivo Referencia:
110013103003-2016-00516-00 RI 052021-48685

Ericka Jazmin Ramirez Perdigon <ejramire@davivienda.com>

Lun 24/05/2021 9:45 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Martha C Del Basto <mdelbast@davivienda.com>; Ingrid Geraldine Fuquen Suarez
<pifuquen@proveedores.davivienda.com>

7 archivos adjuntos (3 MB)

FORMATO UNICO Cta Nro. 4070125010 - 18_06_2015.TIF; 052021-48685.pdf; 201507.pdf; 201506.pdf; 201510.pdf; 201508.pdf; 201509.pdf;

Reciba un cordial saludo de Davivienda.

En atención a su requerimiento, enviamos respuesta al oficio en referencia. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

La presente comunicación se remite por este medio con el fin de facilitar y agilizar el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 806 del 04 de junio de 2020, en concordancia con la Ley 527 del 18 de agosto de 1999.

Esta dirección de correo electrónico es únicamente para envíos de información y no está habilitada para recibir consultas. Lo invitamos a remitir sus solicitudes al correo: notificacionesjudiciales@davivienda.com. Adicionalmente le solicitamos incluir esta cuenta en su lista de contactos para que no sea marcada como "correo no deseado" y siga recibiendo la información.

Saludos Cordiales,

Ericka Jazmín Ramírez

Abogada - Departamento Operaciones de Reclamos - Oficinas

Teléfono 3300000 Ext. 2070115

ejramire@davivienda.com

Calle 28 No 13a-15 Piso 23 Costado Norte -Centro Internacional.

Bogotá D.C.

Banco Davivienda S.A.

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

BIENDA

FORMATO DE TRANSACCIONES

CLASE DE PRODUCTO / SERVICIO

CUENTA CORRIENTE ☐ FONDOS ☐ TARJETAS DE CRÉDITO ☐ CDT ☐ CRÉDITOS ☐ TRANSF. INTERNACIONAL

PAGO CRÉDITOS ☐ CUOTA NORMAL ☐ ANTICIPO CUOTAS (CARTERA HIPOTECARIA) ☐ DISMINUCIÓN PLAZO ☐ DISMINUCIÓN CUOTA ☐ CANCELACIÓN CRÉDITO

RO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

En esta consignación serán
los, y el cliente acepta desde
a que hubiere lugar.

No. CHEQUES

TOTAL \$

5 TARJETA DE CRÉDITO

CCIÓN (AAAA - MM - DD)	DOCUMENTO No.	VALOR

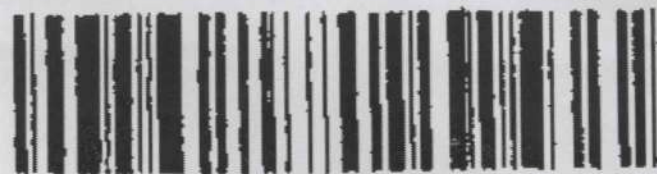
FORMA NOMINADA
CHEQUE DE CEFENCIA

TRANSFERENCIA A

☐ CUENTA AHORRO ☐ FONDOS ☐ CRÉDITOS
☐ CUENTA CORRIENTE ☐ TARJETAS DE CRÉDITO ☐ SERVICIO O CONVENIO

Nº PRODUCTO DESTINO

\$



(92) 0010175477953

Nº PRODUCTO / REFERENCIA

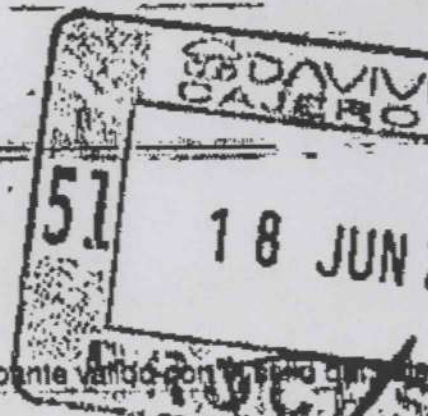
00407012501
EFECTIVO

\$ **10'000.00**

TARJETA DE CRÉDITO CON FACTURACIÓN EN DÓLAR

CARTERA EN PESOS \$

CARTERA EN DÓLARES \$



NOTA: Comprobante válido con...

Graciosa relación a continuación el nombre del Beneficiario:

Lerny y Benitez

TELÉFONO **697 2079**

CIUDAD **BL**

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

ID ☒ CÉDULA DE CIUDADANÍA ☐ CÉDULA DE EXTRANJERÍA ☐ TARJETA DE IDENTIDAD

Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD **8004409**

156

[illegible]

1945-1946

1947-1948

1949-1950

1951-1952

1953-1954

1955-1956

1957-1958

1959-1960

1961-1962

1963-1964

1965-1966

1967-1968

1969-1970

1971-1972

1973-1974

1975-1976

1977-1978

1979-1980

1981-1982

1983-1984

1985-1986

1987-1988

1989-1990

1991-1992

1993-1994

1995-1996

1997-1998

1999-2000

2001-2002

2003-2004

2005-2006

2007-2008

2009-2010

2011-2012

2013-2014

2015-2016

2017-2018

2019-2020

2021-2022

2023-2024

2025-2026

2027-2028

2029-2030

2031-2032



DAVIVIENDA

Bogotá, 24 de mayo 2021

DAV 2127025

Apreciada señora
AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria
Juzgado Tercero Civil del Circuito
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud de Información
Oficio No. 832
Proceso: Ejecutivo
Referencia: 110013103003-2016-00516-00

Radicado No: 052021-48685
Para cualquier inquietud cite
este número de referencia

Reciba un cordial saludo de Davivienda. En atención a su requerimiento, le informamos lo siguiente:

Una vez realizada la respectiva verificación en nuestras bases de datos, indicamos que la cuenta de ahorros No. 004070125010 registra bajo titularidad de la señora Blanca Judith Rodríguez Hernández, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.438.058.

Ahora bien, a continuación relacionamos el detalle de la consignación realizada a la cuenta de ahorros No. 004070125010, para el día 18 de junio del año 2015, por valor de \$10'000.000 (pesos):

Fecha	Tipo de Transacción	Oficina / Sucursal	Nombre Depositante	No. Identificación	Valor
18/06/2015	Depósito Efectivo en Oficina	Sears – Bogotá	Ferney Alfredo Bentley López	80.041.409	\$ 10'000.000,00

En ese orden de ideas, comunicamos que los recursos por valor de \$10'000.000 (pesos), fueron acreditados parcialmente en el producto mencionado mediante las siguientes transacciones:

Fecha	Documento	Tipo de Transacción	Canal Transaccional	Valor
26/06/2015	8944	Retiro Efectivo en Oficina	Oficina Alhambra - Bogotá	\$ 3'115.000,00
28/07/2015	9009	Retiro Efectivo en Oficina	Oficina Alhambra - Bogotá	\$ 1'135.000,00
28/08/2015	7559	Retiro Efectivo en Oficina	Oficina Alhambra - Bogotá	\$ 1'135.000,00
01/10/2015	7575	Retiro Efectivo en Oficina	Oficina Alhambra - Bogotá	\$ 1'150.000,00
27/10/2015	3690	Retiro Efectivo en Oficina	Oficina Alhambra - Bogotá	\$ 1'135.000,00

Así las cosas, nos permitimos remitir copia del formato de consignación legible de la operación referida, para la respectiva validación de la persona que realizó la transacción; y extractos bancarios de los meses de junio hasta octubre de 2015 correspondientes a la cuenta No. 004070125010, como soporte de la información indicada.



DAVIVIENDA

Esperamos haber dado una respuesta oportuna a su solicitud, recordándole que estaremos siempre dispuestos a atender sus requerimientos.

Atentamente,

Martha Consuelo Del Basto Cáceres
Coordinadora Dpto. Operaciones de Reclamos - Oficinas
notificacionesjudiciales@davivienda.com
Banco Davivienda S.A.

Esta respuesta se remite con la antefirma de la suscrita, en virtud de lo dispuesto por el inciso segundo del Artículo 2o del Decreto 806 de 2020, conforme al cual: "Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos"

Anexo: Copia Consignación (2) folios, Extractos Cuenta No. 004070125010 (5) folios.

PROALOZ/052021-48685

[illegible]



DAVIVIENDA



H.01

CUENTA DE AHORRO FIJO - DIARIO 0040 7012 5010

INFORME DEL MES: JULIO /2015

Apreciado Cliente

BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ

KR 52 122 19 AP 204

BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL

COLOMBIA

Saldo Anterior	\$7,878,777.94
Más Créditos	\$330,684.28
Menos Débitos	\$1,144,540.00
Nuevo Saldo	\$7,064,922.22
Saldo Promedio	\$8,050,450.19

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
02 07	\$ 330,000.00+	3051	Deposito Efectivo con Volante Oficina	CAQUEZA
28 07	\$ 5,000.00-	9009	Cobro Modalidad Uno Trans Con Tarjeta	BTA ALHAMBRA
28 07	\$ 1,135,000.00-	9009	Retiro Efectivo en Ofic. con Tarjeta.	BTA ALHAMBRA
31 07	\$ 4,540.00-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	
31 07	\$ 684.28+	0000	Rendimientos Financieros.	



Para brindarle mayor agilidad y seguridad, a partir del mes de Agosto al realizar compras en establecimientos de comercio a nivel Nacional con las tarjetas débito maestro Davivienda, no será necesario suministrar sus datos personales si el comprobante no lleva impresos dichos espacios, dado que su clave autentica su compra. Lo invitamos a utilizar sus tarjetas débito para comprar, es fácil y no le cuesta más!*

**Este cambio es paulatino en los datáfonos de establecimientos comerciales a nivel Nacional.
No aplica para tarjeta débito portafolio, ni tarjetas de crédito.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Las Cuentas de ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com



DAVIVIENDA



H.01

CUENTA DE AHORRO FIJO - DIARIO 0040 7012 5010

INFORME DEL MES: JUNIO /2015

Apreciado Cliente

BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ

KR 52 122 19 AP 204

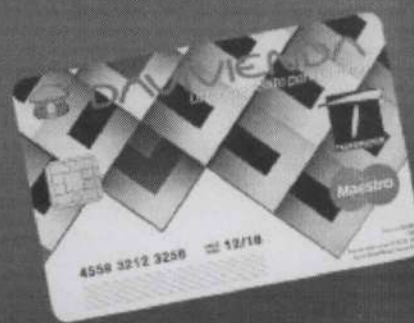
BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL

COLOMBIA

Saldo Anterior	\$266,870.48
Más Créditos	\$10,744,367.46
Menos Débitos	\$3,132,460.00
Nuevo Saldo	\$7,878,777.94
Saldo Promedio	\$4,481,327.14

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
02 06	\$ 270,000.00+	0540	Deposito Efectivo con Volante Oficina	CAQUEZA
18 06	\$ 10,000,000.00+	9531	Deposito Efectivo con Volante Oficina	SEARS
22 06	\$ 474,000.00+	9266	Abono Pago Dividendos Ecopetrol	BTA PROCESOS ESP.
26 06	\$ 5,000.00-	8944	Cobro Modalidad Uno Trans Con Tarjeta	BTA ALHAMBRA
26 06	\$ 3,115,000.00-	8944	Retiro Efectivo en Ofic. con Tarjeta.	BTA ALHAMBRA
30 06	\$ 367.46+	0000	Rendimientos Financieros.	
30 06	\$ 12,460.00-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	

¡USE SU TARJETA DÉBITO, NO LE CUESTA MÁS!



Las Cuentas de ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com



DAVIVIENDA



H.01

CUENTA DE AHORRO FIJO - DIARIO 0040 7012 5010

INFORME DEL MES: OCTUBRE /2015

Apreciado Cliente

BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ

KR 52 122 19 AP 204

BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL

COLOMBIA

Saldo Anterior	\$6,521,527.11
Más Créditos	\$300,465.57
Menos Débitos	\$2,304,140.00
Nuevo Saldo	\$4,517,852.68
Saldo Promedio	\$5,477,323.88

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
01 10	\$ 300,000.00+	6560	Deposito Efectivo con Volante Oficina	CAQUEZA
01 10	\$ 1,150,000.00-	7575	Retiro Efectivo en Ofic. con Tarjeta.	BTA ALHAMBRA
01 10	\$ 5,000.00-	7575	Cobro Modalidad Uno Trans Con Tarjeta	BTA ALHAMBRA
27 10	\$ 1,135,000.00-	3690	Retiro Efectivo en Ofic. con Tarjeta.	BTA ALHAMBRA
27 10	\$ 5,000.00-	3690	Cobro Modalidad Uno Trans Con Tarjeta	BTA ALHAMBRA
31 10	\$ 465.57+	0000	Rendimientos Financieros.	
31 10	\$ 9,140.00-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	



Apreciado cliente, le informamos que las
tarifas de sus productos cambiarán
a partir del **1 de noviembre de 2015.**

Usted podrá consultarlas a partir del **17 de septiembre**
ingresando a www.davivienda.com en el enlace de tasas y tarifas

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Las Cuentas de ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Sema Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com



DAVIVIENDA



H.01

CUENTA DE AHORRO FIJO - DIARIO 0040 7012 5010

INFORME DEL MES: AGOSTO /2015

Apreciado Cliente

BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ

KR 52 122 19 AP 204

BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL

COLOMBIA

Saldo Anterior	\$7,064,922.22
Más Créditos	\$300,610.99
Menos Débitos	\$1,144,540.00
Nuevo Saldo	\$6,220,993.21
Saldo Promedio	\$7,188,207.38

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
04 08	\$ 300,000.00+	3089	Deposito Efectivo con Volante Oficina	CAQUEZA
28 08	\$ 1,135,000.00-	7559	Retiro Efectivo en Ofic. con Tarjeta.	BTA ALHAMBRA
28 08	\$ 5,000.00-	7559	Cobro Modalidad Uno Trans Con Tarjeta	BTA ALHAMBRA
31 08	\$ 4,540.00-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	
31 08	\$ 610.99+	0000	Rendimientos Financieros.	



Apreciado cliente, le informamos que las
tarifas de sus productos cambiarán
a partir del **1 de noviembre de 2015.**

Usted podrá consultarlas a partir del **17 de septiembre**
ingresando a www.davivienda.com en el enlace de tasas y tarifas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com



DAVIVIENDA



H.01

CUENTA DE AHORRO FIJO - DIARIO 0040 7012 5010

INFORME DEL MES: SEPTIEMBRE /2015

Apreciado Cliente

BLANCA JUDITH RODRIGUEZ HERNANDEZ

KR 52 122 19 AP 204

BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL

COLOMBIA

Saldo Anterior	\$6,220,993.21
Más Créditos	\$300,533.90
Menos Débitos	\$0.00
Nuevo Saldo	\$6,521,527.11
Saldo Promedio	\$6,510,993.21

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
02 09	\$ 300,000.00+	1433	Deposito Efectivo con Volante Oficina	CAQUEZA
30 09	\$ 533.90+	0000	Rendimientos Financieros.	



Apreciado cliente, le informamos que las
tarifas de sus productos cambiarán
a partir del **1 de noviembre de 2015.**

Usted podrá consultarlas a partir del **17 de septiembre**
ingresando a www.davivienda.com en el enlace de tasas y tarifas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisora fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Al Despacho del Señor Juez informando que:

- ☐ 1. En firme el auto anterior
- ☐ 2. Venció el término del traslado contenido en el auto anterior
- ☐ La (s) parte (s) se pronunció (eron) en tiempo: SI NO
- ☐ 3. Se presentó la anterior solicitud para resolver
- ☐ 4. Ejecutoriada la providencia anterior para costas
- ☐ 5. Al Despacho por reparto
- ☐ 6. Se dio cumplimiento al auto anterior
- ☐ 7. Con el anterior escrito en _____ folios
- ☐ 8. Venció el término de traslado del recurso
- ☐ 9. Venció el traslado de liquidación
- ☐ 10. Se recibió de la Honorable Corte Suprema de Justicia
- ☐ 11. *Contenido de oficio*

Bogotá

11 0 JUN 2021

Secretari: 